

# EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIV.

PREGIO DE SUSCRIPCION  
En la Capital, un mes..... 1 peseta.  
Fuera, trimestre..... 4 —  
Número suelto, 5 céntimos.

Viernes 17 de Enero de 1896

No se publica los días festivos

PUNTO DE SUSCRIPCION  
En la Redacción y Administración,  
imprenta y librería de Alonso e Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 3.893



LA NIÑA

FAUSTINA ALONSO BOADA

ha subido al cielo

á las once de la noche del día de ayer

Sus desconsolados padres Julián y Juana, hermanos y demás familia

Tienen el sentimiento de participar á sus amigos tan sensible pérdida.

De Valdepeñas

VINO

TINTO SUPERIOR

A 26 reales cántaro y á 40 céntimos botella de  $\frac{3}{4}$  de litro.

Por los cascos se cobra 25 céntimos, que se abonan al devolverlos.

ALMACÉN DE VINOS

DE

Felipe Orduna

202 Mayor pral., 202

FABRICA DE HARINAS

y Molino maquilero de «La Florida»

Se venden ó arriendan dichos artefactos en junto ó por separado, con los grandes terrenos colindantes, sitos en el término jurisdiccional de Husillos. Para tratar, con G. Colombres Astudillo, Mayor 53.—Palencia.

VENTA

Se hace de unas 14 aranzadas de majuelo, y unas 6 ídem de viña, en campo de Palencia, en el tipo que tasen dos peritos de la facultad, de cuya tasación se hará una baja de un 4 por 100. Para su adquisición, Herreros, núm. 21.

## PANECILLOS DE SAN ANTÓN

Los acreditados panecillos que tanta aceptación han tenido en años anteriores y muy conocidos por el pueblo palentino, elaborados por Victor Saez, se venden desde el día 12, á peseta el medio kilo, en la calle Mayor, número 58, junto al Comercio del Sr. Lomas, y en los establecimientos de los Sres. Parra, calles de Carnicerías y Pedro Espina.

## AVENA

Se vende una partida de clase superior para sembrar.

ALMACÉN DE CEREALES

DE

Sotero Miguel

MAJOR PRINCIPAL, 125

PALENCIA

## INFORMACION POSTAL

Madrid 16 de Enero de 1896.

Sr. Director:

Los pesimismos que hace días circulan en todas partes respecto á la cuestión de Cuba llegaron anoche á su periodo álgido. No era solo el político que piensa en la posibilidad de una crisis que le deje sin destino ó le restituya el que dejó al caer los liberales; ni el rentista que teme llegar el día en que no pueda cobrar regularmente el cupón; ni la madre que llora la ausencia del ser querido... todos, absolutamente todos, ricos y pobres, militares y paisanos, se preocupaban por igual del problema antillano, bajo sus diferentes conceptos.

Hablóse de noticias desagradables transmitidas por el general Martínez Campos y que el gobierno ocultaba; díjose que los hijos del citado caudillo habían telegrafiado al duque de Tetuán indicándole que ellos verían con gusto el relevo de su padre; comentóse mucho el hecho de que algunos corresponsales extranjeros se habían visto obligados á marchar á Tampa para telegrafiar, huyendo de los rigores de la previa censura en la Habana; dióse extraordinaria importancia á la incomunicación de la Habana con otras poblaciones unidas á ella por vía férrea... ¿Quién es capaz de sintetizar en breves cuartillas lo mucho que anoche y hoy se ha dicho? Baste consignar que los pesimismos, fun-

dados ó absurdos, ciertos ó inexactos eran tan grandes como generales.

Los telegramas particulares hablan de encuentros de escasa importancia, á pesar de que se han reñido combates con el propio Maximo Gómez en la provincia de la Habana. Desmentían además que los insurrectos persisten en su sistema de *no dar la cara*, como vulgarmente se dice.

El único telegrama oficial facilitado hoy á la prensa se refiere a esos mismos encuentros y dice así:

«Habana 15 (recibido el 16)—Columna Suárez Valdés rechazó ayer junto Veredas Nuevas partidas Máximo Gómez. Sostuvo combate y les hizo cuatro muertos, varios heridos. Nosotros nueve heridos.

Columna Molina batió á otra partida en la jurisdicción de Colón, haciéndola tres muertos.

Columna Jorro rechazó al enemigo en el ingenio Clara y les hizo tres muertos.

Columna Martín, en Sancti-Spiritus también tuvo fuego, haciendo bajas. Tuvo cuatro heridos.

En Camajuani una columna de 75 hombres fué atacada mientras forrajeaba, por la partida Viñal, de 250 hombres y la rechazó, causándole un muerto y varios heridos. Nosotros dos heridos.

Sargento y soldados de Burgos, con cabo y cuatro guardias que componían el telégrafo, fueron atacados por una partida de setenta hombres, mandados por Mirabal y los rechazaron, hiriendo dos enemigos.—Campos.

Según me aseguran, esta tarde se han recibido telegramas particulares de algún interés. Uno de ellos dice que el capitán de artillería, Sr. Martín Sánchez (diputado á Cortes y gobernador que fué del Banco de Puerto Rico), con 240 hombres del undécimo batallón de plaza; 15 voluntarios de Macagua y 2 guardias civiles, tuvo ayer por la tarde dos horas de fuego con las partidas de Lacret, Clotilde García, Panchito Pérez y otros, en número de 1.200 caballos, en Batey las Charcas, cerca de las Loras de Santa María (provincia de Matanzas).

Nuestras tropas desalojaron al enemigo, tomándole el campamento, haciéndole 11 muertos y cogiéndole caballos y efectos de guerra.

Nosotros tuvimos un voluntario muer-

to, cuatro artilleros heridos (uno de ellos de gravedad) y once contusos.

Así como muchos Consejos revisten á veces su importancia por la duración, el de hoy la ha tenido, ó al menos se le concede, por su brevedad.

No empleó el jefe del Gobierno más de 25 minutos en dar cuenta á la Reina de las noticias últimamente recibidas hablando del curso de la campaña.

Qué dijo el Sr. Cánovas á la señora que hoy regenta los destinos del país? cosa es que no se ha podido averiguar. Sábese, sí, que la Reina mostró hallarse perfectamente enterada de todo.

Sin saber, pues, lo que dijo el Presidente del Consejo en su discurso-resumen pasaremos á narrar, lo que se ha visto, y recogeremos impresiones y deducciones del día de hoy.

Salió el Sr. Cánovas, solo y mostrando gran reserva á los periodistas, y se encaminó á la Presidencia.

Más tarde, salieron los demás ministros, y á pesar de la reserva en que parecían encontrarse, manifestaron que no había lugar para optimismos, pero tampoco para pesimismos, lamentando una vez más, la campaña de algunos periódicos poco favorable, en concepto de los señores ministros, para la causa de España, entendiéndose con esto, sin duda, que es más patriótico el silencio, y más cómodo para el Gobierno el ocultar lo que ocurre en Cuba, al país que dá su sangre y su dinero para defender la integridad de la nación.

Súpose entonces también que los señores Navarro Reverter, y Duque de Tetuán, caracterizados por su inquebrantable amistad al general Martínez Campos, habían conferenciado durante media hora y que lo que tan agradablemente les entretenía, era tan indispensable para los dos ministros que pasaron á la mayordomía de Palacio á almorzar, y á seguir conferenciando.

¿De qué trataron los aludidos Consejeros? Esto es otra incógnita á despejarse, por que ambos señores estuvieron más reservados aún que sus compañeros, y como estos únicamente hablaron para censurar á la prensa que no defiende al Gobierno.

Creo, á pesar de la reserva de los señores Navarro Reverter y Duque de Tetuán,

EL DIARIO PALENTINO 53

ART. 194. Las fábricas de todas las clases antes citadas, que existan actualmente en la población, se tolerarán tan solo mientras no causen daños á los vecinos, ó pongan en peligro la seguridad de los edificios colindantes.

## CAPÍTULO X

### Baños

ART. 195. Es atribución de la Alcaldía conceder licencia para establecer cualquier clase de baños, ya sean de pilas en establecimientos cerrados, ó bien de casetas en el río.

ART. 196. Los establecimientos de pilas, se surtirán de aguas del río, ó de cualquiera otra procedencia, siempre que analizada ésta previamente, no contenga sustancias que puedan ser nocivas. Dichos establecimientos deberán tener desagües directos, por medio de tuberías cerradas, á las alcantarillas del servicio público.

52 PROYECTO DE ORDENANZAS

ART. 189. El depósito de leña distará cuatro metros, cuando menos, del punto donde se halle situado el alambique; tolerándose únicamente hasta 100 kilogramos á menor distancia solo para el servicio de la horquilla.

ART. 190. Las vasijas, que contengan el aguardiente elaborado, se depositarán en locales cerrados y á una distancia de cuatro metros del alambique.

ART. 191. Toda fábrica de aguardiente estará sujeta á visitas periciales, cuando el Ayuntamiento lo considere conveniente; y sus dueños obligados á tener un depósito de arena para casos de incendio.

ART. 192. No se permitirá en lo sucesivo establecer fábricas de curtidos, jabón, velas de sebo, cervezas y otras análogas dentro del casco de la población, sinó en las afueras, previa licencia de la Autoridad.

ART. 193. Las alfarerías, tintorerías y otros establecimientos análogos se situarán también en lo sucesivo en las afueras de la ciudad, previa la autorización correspondiente.

EL DIARIO PALENTINO 49

## CAPÍTULO VIII

### Aguas públicas

ART. 177. El fontanero del Municipio tendrá á su cargo y cuidado, la conservación de las fuentes públicas. Los Agentes municipales cuidarán de hacer observar las reglas de policía que, sobre la materia objeto de este capítulo, se consignan en estas Ordenanzas, ó se dicten por bando.

ART. 178. Los aguadores y demás personas que concurren á las fuentes públicas no podrán detenerse en los alrededores más que el tiempo necesario para proveerse de agua, y esto lo harán por turno.

ART. 179. Queda absolutamente prohibido abrir las fuentes de vecindad como no sea para tomar agua en los cántaros, herradas y demás vasijas de uso doméstico, y para beber, acto que no podrá impedirse ni aun por las personas que estén en turno para tomar agua.

aunque no me excedo, al suponer que se ocuparon de la gestión del general Martínez Campos en Cuba hasta los presentes momentos, y que acaso convendrían en fijar la actitud que deben tomar ambos Ministros, con motivo de todo lo que se dice y todo lo que se siente, respecto al general en Jefe.

Nada tendría de particular, que esta actitud se hiciera pública en el Consejo anunciado para mañana á las cuatro y media de la tarde en la Presidencia del Consejo.

Conocidos estos antecedentes ya supondrán los lectores que en los círculos políticos, ha habido hoy una gran manejada.

La creencia generalizada entre los políticos del Salón de Conferencias, es que en el seno del Gabinete se ha planteado la cuestión del relevo de Martínez Campos. Así se explican el que conferenciaran á solas la genuina representación del general en Jefe en el Ministerio.

Tomando base de esto han circulado distintas versiones, que yo creo algo aventuradas.

Se dijo que en el Consejo de mañana, Tetuán y Navarro Reverter plantearán una cuestión: ó que el Gobierno mantenga en toda su confianza á Martínez Campos, ó ellos presentan la dimisión.

Iniciada la crisis, se añadía, que el general Azcárraga haría causa común con los antes citados Ministros, y los restantes Consejeros imitaríanle á fin de que el Presidente tuviese mayor facilidad para buscar una solución.

¿Cuál sería ésta? Los oráculos del Salón de conferencias, no la precisaban; pero sostenían que bien puede ocurrir, que la crisis se redujera á la sustitución de Tetuán y Navarro Reverter y al nombramiento de un nuevo general en Jefe.

Yo, ni tomo estas versiones como artículo de fé, ni digo que no habrá crisis.

Acaso pudiera ocurrir esto último. Y lo digo ateniéndome á un horóscopo fatal: siempre que algún ministro conservador anuncia su viaje para Granada, hay crisis con antelación.

A última hora, seguimos sin noticias concretas de Cuba, y como es natural la ola del pesimismo vá en aumento por los muchos canards que circulan.

La reina ha aprobado las siguientes propuestas de recompensas.

*Acción en las Minas de Binent y Lomas de la Magdalena.*

Empleo de capitán al teniente de infantería D. Santiago Cullen Verdugo. Cruz de María Cristina al teniente D. Joaquín Gutiérrez Alegre. Empleo de segundo teniente de la reserva retribuida al sargento D. Félix Puig Areste.

Ataque y toma del campamento de la Gran Piedra:

Cruz del M. M. pensionada al capitán D. Jerónimo García García. Cruz de María

Cristina al teniente D. Federico Aguirre Abreu.

Cruz del M. M. sin pensión, al capitán de la Guardia civil D. Francisco Martí Aramburu.

Acción del Sateadero de la Guásima.

Cruz de María Cristina, al teniente don Juan de la Maza Cárdenas.

Cruz del M. M. pensionada, al teniente D. Martiniano Puig de Val Calzada.

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar pensionada, al capitán de infantería D. Federico Pérez Jaramillo, por la acción de «Los Moscones.»

Igual recompensa al segundo teniente de infantería D. Ricardo Lerma Fernández, por la de «Colonia del Cura».

Cruz roja de primera clase del M. M. sin pensión, al capitán y primer teniente de infantería D. Bernardino Hernández Hernández y D. Emilio Puig Varona, por la acción de «San Francisco del Purial.»

Idem idem al capitán de la Guardia civil D. Guillermo Castaños Pradell y al primer teniente de caballería D. Joaquín Crespi de Valdura, por la acción de Cabañan (Macognato).

Cruz roja de primera clase del M. M., al primer teniente de la Guardia civil D. Matías Díaz Huidobro por la persecución y captura de cinco criminales.

Idem idem al del mismo empleo y cuerpo D. Emeterio Enriquez Tomé, por la acción de Realengí y captura del cabecilla Múgica.

La misma cruz al primero y segundo teniente de la guerrilla local de Campechuela, D. Gregorio Blanco y D. José Moreno Beltrán, por la defensa del poblado de aquel nombre.

Cruz roja de primera clase á los primeros tenientes de la guerrilla local de Camagüey, D. José García Maceira y D. José Andrade de Chinchilla, y el empleo de segundo teniente de la escala de reserva al sargento de infantería Don Miguel Serrano Aranda, por la defensa de un convoy desde Puerto Príncipe á Sibanién, Cascorro y Guasimaro. Cruz roja de primera clase al primer teniente de la Guardia civil D. Mateo Burguera Taulet, y la misma cruz pensionada al del propio empleo de Caballería D. Antonio Ruiz Ruiz, por los encuentros de Rojas y Lomas de Managuitas.

Cruz roja de primera clase pensionada, al maquinista D. Gil Gil Mora, por su comportamiento y herida recibida al ser atacada por los insurrectos la locomotora que dirigía.

#### MENCHETA.

### CAMPAÑA DE CUBA

#### El relevo de Martínez Campos

Ampliamos los datos que en su carta de hoy nos da nuestro corresponsal en la Corte, con lo que acerca del relevo del General en jefe del ejército de Cuba, publica nuestro apreciable colega el *Heraldo*.

Dice así:

«El general lleva unos meses de sacrificio,

en que apenas se nutre ni duerme. Creyó que e su política de benevolencia disminuiría el movimiento revolucionario, y lo ha visto crecer. Juzgaba posible evitar la invasión de Maceo y Gómez en Matanzas, y á pesar de sus esfuerzos, no pudo lograrlo.

Los disgustos, las deslealtades de algunos elementos, la tibieza de otros y la poca fortuna de ciertos movimientos combinados apenaron su ánimo haciendo estragos en su salud.

Con frecuencia se quejaba de dolores y molestias, y ha experimentado tres desvanecimientos: uno en la Habana, otro en Jovellanos y otro al frente de una columna. Justamente preocupados sus familiares, reunieron en la Habana, en el despacho del general Arderius, y en esta especie de consejo familiar, acordaron hacer los mayores esfuerzos para conseguir que el general regresara á la Habana ó telegrafiaran particularmente al Gobierno y á su familia de Madrid.

El general, por su parte, reprodujo las indicaciones que sobre su relevo hizo otras veces al Gobierno.

La situación crítica de estos días ha aumentado naturalmente las molestias del general y las inquietudes de sus hijos y cuñado. No creen los médicos que á pesar de su antiguo padecimiento se encuentre el general en estado grave ni mucho menos; pero si ha de restablecerse y poder prestar nuevos servicios á su patria es indispensable un cambio de vida y residencia, con que seguramente restaurará su salud.

Me aseguran que el Gobierno, después de reiterar su confianza al general, y teniendo en cuenta las manifestaciones y viva inquietud de su familia, accede á su relevo, tratándose sólo de la forma material en que ha de acordarse.

Así lo hace presente al general en jefe un telegrama del Sr. Cánovas del Castillo, que no puedo asegurar si ha venido directamente, ó transmitido por el duque de Tetuán al hijo mayor del general, en respuesta á otro despacho de este último.»

### DE INTERÉS GENERAL

#### Ley de Reemplazos

Varios periódicos de Madrid dicen que por el Ministerio de la Gobernación se remitió al de la Guerra, para su aprobación, un proyecto de reforma en la vigente ley de reclutamiento.

Parece ser que con este proyecto se trata de evitar las reclamaciones de regiones con motivo del excesivo número de quintos pedidos, comparados con otras.

Que el mozo que haya sido declarado exento, contra la ley, será destinado á Cuba, además de exigir la responsabilidad criminal en que incurra el médico que le haya reconocido, proponiéndole como inútil y á la Comisión provincial que no lo incluya en sorteo.

Parece que se planteará en el alistamiento del actual reemplazo.

En los mercados navarros han mejorado algún tanto los precios del trigo, y sigue acentuándose la mejora en el de los demás cereales.

Las lluvias han sido generales; pues solamente han beneficiado los campos de la montaña y zona y media.

### LOCAL Y PROVINCIAL

#### EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, bajo la presidencia del Alcalde señor Polanco y con asistencia de los señores Colombres, Quijada, Sáez, Gómez, Larrén, Rebollo, Raboso, Barrios, Herrero, González y Lagunilla.

Por el señor Secretario se da lectura á la sentencia recaída en el pleito seguido sobre propiedad del corral primero de Gil de Fuentes, y por la cual se declara dicho corral de la propiedad de los herederos de D. Pedro Romero Herrero, imponiendo al Ayuntamiento el pago de todas las costas causadas.

Terminada la lectura, el señor Presidente manifiesta que la sesión extraordinaria tiene por objeto oír la opinión de los señores Concejales respecto á la sentencia, puesto que concediendo la ley un breve plazo para alzar-se, mejorando la apelación ó declarándola desierta, cuyo plazo espira hoy, de aquí la sesión, debiendo antes de terminar, exponer que por lo que á la presidencia hace, declara no estar conforme con la sentencia recaída, protestando de su resolución.

El señor González, indica que su opinión es la de que debe apelarse de la sentencia, y que con ella cree estarán conformes todos sus compañeros.

El Sr. Raboso, manifiesta que ha pedido la palabra, en vista de no haber ningún otro señor Concejales que quiera hacer uso de ella.

Toma la palabra, dice, no para llevar el convencimiento al ánimo de sus compañeros y excitarles á tomar una determinación contraria á la que ellos crean justa, sino para explicar su voto, que lo estima de necesidad por cuanto al oírle expresar hoy en este sentido pudiera creerse que había variado de parecer.

Continúa en la inteligencia como confesó noble y lealmente en la sesión en que se aprobó el dictamen firmando por los Síndicos de que el corral objeto del litigio pertenece á la vía pública, pero no su posesión legal desde el momento en que al verificarse el contrato de compra-venta entre la D.<sup>a</sup> Anastasia Ezequerra y D. Pedro Romero, aquella poseía ya título suficiente, por habérsela admitido pago de los derechos á la Hacienda y haberse inscrito la finca á su nombre en el registro de la propiedad, y había que suponer necesariamente en el segundo la buena fé.

Que por haber sido esta su opinión desde que examinó los antecedentes del asunto, es por lo que se esforzó tanto en aquella sesión en recomendar el mayor tino y en que se meditará y pensará bien antes de aprobarlo el acuerdo que en el mencionado dictamen se proponía por los Síndicos firmantes del mismo, dictámen que votó, sin embargo, aunque explicando el alcance de su voto, que no se refería más que á la 1.<sup>a</sup> parte, ó sea, á declarar que el Ayuntamiento entendía que el corral pertenecía á la vía pública.

Continúa diciendo el Sr. Raboso que no habiendo querido ser nunca esclavo de su propia opinión, no volvió á oponerse después á

ART. 180. Se prohíbe expresamente tomar agua de las fuentes de vecindad para otros usos que no sea el consumo particular de los vecinos.

ART. 181. Los que introdujeran palos, piedras, inmundicias ú otros objetos en los caños de las fuentes públicas, sufrirán la correspondiente multa, además de quedar sujetos al pago de los perjuicios que originen.

ART. 182. Se prohíbe lavar perros, verduras, ropas, ó cualquier objeto en los caños de las fuentes públicas.

#### CAPÍTULO IX

#### Fábricas de aguardientes, jabón, cervezas y otras

ART. 183. No podrá establecerse fábrica alguna de aguardiente dentro del casco de la ciudad, y solo se consentirá en las afueras de la misma, previa licencia de la Autoridad local.

ART. 184. Las fábricas de aguardientes, que actualmente existan, serán toleradas, siempre que sus dueños hagan las reformas necesarias para evitar todo peligro de incendios y las molestias producidas por los malos olores.

ART. 185. Los alambiques ó artefactos, que se destinan á la fabricación de aguardientes, estarán instalados en el centro de un local adecuado á la importancia de la industria.

ART. 186. La capacidad de la olla ó recipiente no podrá ser mayor que para 120 litros, y el punto de la misma llamado cargador estará asegurado de manera que en ningún caso pueda abrirse por sí solo.

ART. 187. Dicha olla tendrá alrededor de su parte más elevada, un reborde de 14 centímetros de alto, para que, con el que forma la cubierta de aquella, y por medio de un conducto particular, quede aislado el líquido en caso de desgracia.

ART. 188. No se permitirá elaborar aguardiente de más de 25 grados, cuando existan edificios á menos distancia de diez metros de la fábrica.

ART. 197. Las pilas de los baños serán del material que estime conveniente el dueño del establecimiento, siempre que su superficie interior esté perfectamente bruñida, y que cada pila acometa directamente á la tubería de desagüe.

ART. 198. Cada cuarto de baño tendrá una ventana alta para recibir la luz y ventilación necesarias.

ART. 199. El departamento en donde se halle la caldera del agua caliente, así como el hornillo de aquella, reunirán las condiciones de seguridad, aislamiento, etc. prescritos para los establecimientos peligrosos.

ART. 200. La temporada de baños al aire libre en el río, durará desde 1.<sup>o</sup> de Julio á 15 de Septiembre; debiendo utilizarse para los baños de hombres, los sitios llamados «Batán de San Sebastián», «Pesquera del Buen Consejo» y «Dos aguas»; y para las mujeres el de la «Carcabilla.»

ART. 201. En ningún caso se permitirá bañar á los niños menores de 12 años, sin estar acompañados de sus padres ó persona adulta interesada.



# PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

# TOS TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido a todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón ya prescriben constantemente a sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. **MILLARES DE CAJAS** que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos a que se le destina.

ALIVIO **ASMA** Ó SOFOCACION Y CURACION DEL DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

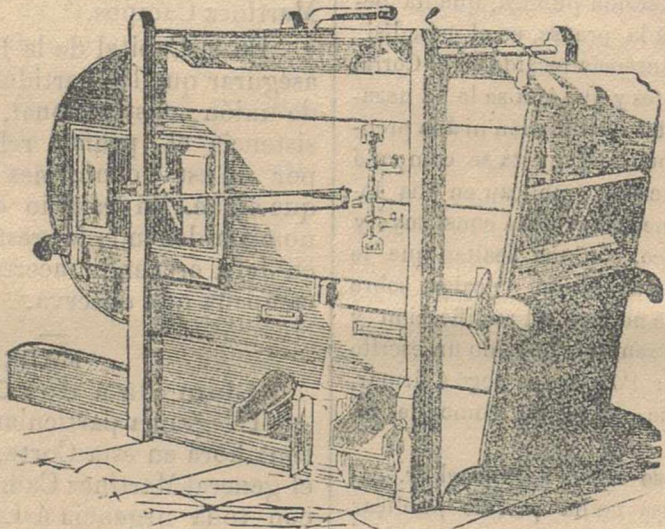
Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se va privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

Aventadora perfeccionada



para limpiar las mieses trilladas

## Aventadora perfeccionada

para limpiar las mieses trilladas

PREMIADA EN CUANTOS CERTAMENES HA SIDO PRESENTADA

Los señores labradores que deseen proveerse de las mejores AVENTADORAS pueden dirigirse a los Sres. JORGE MARTIN E HIJOS, por Medina del Campo, en ALAEJOS, ó á su representante en Palencia, D. Francisco Gallego, (Ferretería), donde hallarán buen surtido de ellas, así como Norias, Prensas para uva, Arados de verdadera y otros mil objetos de fundición.

Todas las máquinas son garantizadas y puestas sobre vagón en NAVA DEL REY



## Linea de Vapores SERRA Y LA FLECHA

Salidas semanales de Vapores Correos entre

### SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.

ADMIENDO CARGA Y PASAJEROS

Los vapores nombrados á continuación ú otros, serán despachados como sigue:

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	BUENAVENTURA	15 idem.
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Gibara, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	VIVINA	26 idem
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	HUGO	29 idem

LOS PRECIOS DE PASAJE EN TERCERA CLASE SON:

Habana, 160 ptas.; Matanzas, 170; Sant. de Cuba, 210 y Cienfuegos, 195

### LINEA DE PUERTO-RICO

SERVICIO REGULAR ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO RICO

por los grandes y magníficos vapores nombrados

### IDA, BENITA, RITA, PAULINA y MARÍA

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota de el número de buques, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino, consignación; indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARITIMO el cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.

Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 5

Teléfono número 37.

Santander 21 Diciembre de 1895.

## LA SALUD Á DOMICILIO

### LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que NO IRRITAN y es poco que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumáticos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pida prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Paencia.

## Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE		HORAS DE	
		PROCEDENCIA.	DESTINO.	LLEGADA.	SALIDA.
Mixto	1.ª 2.ª 3.ª	Palencia	Madrid	»	3,53 m.
Correo	»	Madrid	Coruña y Gijón	5,33 m.	5,51 m.
»	»	Madrid	Santander	5,53 m.	6,08 m.
Mixto	»	Palencia	Irún	»	6,43 m.
»	»	Madrid é Irún	Palencia	8,05 m.	»
»	»	Ayar del Rey	Palencia	10,43 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11,41 m.	11,52 m.
Mixto	»	Palencia	León	»	3,30 t.
»	»	Palencia	Alar de Rey	»	3,35 t.
»	2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños	»	6,33 n.
»	1.ª 2.ª 3.ª	Madrid é Irún	Palencia	8,42 n.	»
Correo	»	Santander	Madrid	9,51 n.	10,03 n.
»	»	Gijón	Madrid	10,07 n.	10,20 n.

## CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

## CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

durezas callos durezas callos callos durezas callos durezas

durezas callos durezas callos durezas callos durezas

ALLOS CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS según la naturaleza del que usa el

### CALLICIDA ESCRIVA

es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

APLICACIÓN SENCILLÍSIMA FRASCO 6 REALES

Al por mayor, J. Escrivá, Fernando VII, 7, Barcelona.—En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes, Mayor pral., 114 y 118 y demás farmacias.

ALLOS CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS

durezas callos durezas callos durezas callos durezas

durezas callos durezas callos callos durezas callos durezas

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

## TOS

DESAPARECE EN 24 HORAS USANDO LOS

Confites Carpa

frasco 2 pesetas

Deposito: D. J. Valverde.

Ai detall en todas las farmacias.

OFICIAL

Se necesita uno de guarnicionero, en el taller de Cesáreo Tovar, en Dueñas, á donde podrán dirigirse.

## CARPINTERIA DE CLAUDIO GARCÍA

Mazorqueros, 22

Se vende toda clase de huecos nuevos, á precios sumamente arreglados.

CASAS

Se venden dos de nueva construcción, una en la calle Mayor pral. núm. 128, y otra en Pedro Espina, núm. 8, para tratar con su dueño Felipe Robles, que vive Zurradores, 18.

CERDO

Se vende uno cebado, en la Pesada de la Esperanza,